

RESOLUCIÓN D.G. N°1238 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 08/2025 “LICENCIA ADOBE CREATIVE CLOUD Y LICENCIA ANYDESK” CON ID N° 466.465, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA.-----

Asunción, 4 de agosto de 2025.-

VISTOS: La Ley N° 4423/11 “Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública”; la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024; la Resolución D.G. N° 751/2025 de fecha 19 de mayo de 2025, por la cual se aprueba el llamado a Licitación de Menor Cuantía N° 08/2025 “Licencia Adobe Creative Cloud y Licencia Anydesk” con ID N° 466.465, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se constituye el Comité de Evaluación; la Resolución D.G. N° 1146/2025 de fecha 17 de julio de 2025 que modifica la integración del Comité de Evaluación; el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 11 de julio de 2025; el Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 22 de julio de 2025; y demás antecedentes del procedimiento.-----

CONSIDERANDO:

El procedimiento de contratación fue solicitado por la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación mediante Memorándum N° 85/2025, y aprobado por la Resolución D.G. N° 751/2025 de fecha 19 de mayo de 2025, incluyendo el Pliego de Bases y Condiciones y la designación del Comité de Evaluación.-----

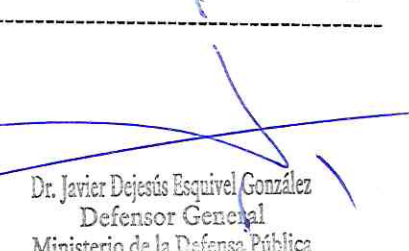
Mediante la Resolución D.G. N° 1146/2025 de fecha 17 de julio de 2025, se modificó la integración del Comité de Evaluación, designándose al Lic. Richard Torres en sustitución del Econ. Richard Zarza en representación de la Dirección Financiera, conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de la Resolución D.G. N° 751/2025.-----

El acto de apertura de ofertas tuvo lugar el 11 de julio de 2025 en la sede administrativa del Ministerio de la Defensa Pública, con la participación de tres oferentes, y que conforme al análisis técnico-jurídico del Comité de Evaluación, fue descalificada la propuesta que no reunió la totalidad de los requisitos sustanciales.-----

El Comité de Evaluación, en su informe de fecha 22 de julio de 2025, concluyó que las ofertas presentadas por las firmas CIDICOM S.A. y FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A. cumplen con los requisitos legales, técnicos y financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones y la normativa vigente, recomendando su adjudicación conforme al sistema por items.-----


Dr. Delfo Darío Martínez Aranda
Director General
Dirección Gral. Adm. y Finanzas
Ministerio de la Defensa Pública


Abg. ANALIA MIYAZAKI
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública


Dr. Javier Dejesús Esquivel González
Defensor General
Ministerio de la Defensa Pública



RESOLUCIÓN D.G. N°1238 /2025

Conforme a la Resolución DNCP N° 454/2024, se ha verificado que los precios ofertados por las firmas propuestas para adjudicación se encuentran dentro de los márgenes de referencia permitidos, por lo cual no corresponde solicitar justificación adicional.-----

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 129/25 acredita una certificación actual por el monto total requerido, lo que garantiza la previsión financiera para el cumplimiento del contrato.-----

POR TANTO, el Defensor General, en uso de sus atribuciones legales, -----

RESUELVE:

Art. 1° — **ADJUDICAR** la Licitación de Menor Cuantía N° 08/2025 “Licencia Adobe Creative Cloud y Licencia Anydesk” con ID N° 466.465, convocada por el Ministerio de la Defensa Pública, conforme al sistema de adjudicación por ítems, a las siguientes empresas:

- **Ítem 1:** A la firma **CIDICOM S.A.**, con RUC N° 80080024-9, por un monto total de **Gs. 10.690.667** (guaraníes diez millones seiscientos noventa mil seiscientos sesenta y siete), impuestos incluidos.-----
- **Ítem 2:** A la firma **FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.**, con RUC N° 80078258-5, por un monto total de **Gs. 4.390.048** (guaraníes cuatro millones trescientos noventa mil cuarenta y ocho), impuestos incluidos.-----

Art. 2° — **DISPONER** que los pagos se realicen conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 129/25, que acredita una certificación actual por un monto de **Gs. 18.632.997**, con cargo al Objeto del Gasto correspondiente y conforme a las normas presupuestarias vigentes.-----

Art. 3° — **DESIGNAR** como administradora del contrato a la **Directora de Tecnologías de la Información y Comunicación, Prog. Carolina Bracho**, quien será responsable del seguimiento, verificación de cumplimiento y recepción de los servicios contratados.-----

Art. 4° — **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites necesarios para la formalización del contrato, la obtención del código de contratación y demás gestiones administrativas.-----

Art. 5° — **COMUNICAR** a los participantes el resultado de la adjudicación conforme a lo establecido en la normativa vigente.-----

Art. 6° — **ARCHIVAR** una vez cumplidas las actuaciones pertinentes.-----

ANTE MÍ:

Dr. Delfi Darío Martínez Aranda
Director General
Dirección Gral. Adm. y Finanzas
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. ANALIA MIYAZAKI
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

Dr. Javier Dejesús Esquivel González
Defensor General
Ministerio de la Defensa Pública